



Secretaría de
Seguridad Pública
Gobierno de Baja California Sur

BCSnosUNE

**INFORME ANUAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
POR EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR.**





PRESENTACIÓN

Este informe anual de actividades correspondiente al año 2025, constituye un elemento importante de la transparencia y rendición de cuentas del COESSP, no solo por obligación normativa, si no por plena convicción de esta Secretaría de Seguridad Pública para a la deliberación de conductas que presuntamente trasgreden los valores y principios del servicio público.

Es importante señalar que las actividades del citado comité y su alcance se han incorporado al marco de la respuesta institucional, que busca garantizar en un entorno laboral favorable y el cumplimiento de valores y principios del servicio público, junto con otros instrumentos y acciones que se desarrollaron durante el 2025 y que se pretende continuar en el año 2026 como parte de esta respuesta integral.

Para dar cumplimiento a los lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los comités de ética, capítulo I sobre las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética, punto 4 párrafo 1 "11. Presentar durante enero de cada año su Informe Anual de Actividades, a la persona titular, mismo que deberá ser reportado a la Contraloría" se presenta la siguiente información:

Tomando como referencia lo estipulado en el tablero para la evaluación del cumplimiento, 2025; es importante destacar con fecha 26 de octubre del año 2022; se instaló formalmente el Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad Pública para el periodo 2022-2025.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de la Administración Pública Estatal publicado el 20 de mayo del 2022 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur y los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur, elaboró su proyecto de Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética 2024 en donde se establecieron 6 objetivos específicos que a continuación se describen.

No.	objetivo	Porcentaje cumplido
1	Establecer programas de capacitación y sensibilización en materia de ética y de prevención de conflictos de intereses a los servidores públicos de la institución	100% de cumplimiento (Se llevo a cabo capacitación por parte de la Dirección de Prevención del delito y por conducto del Órgano Interno de control.)



2	Difusión del Código de Ética y de Conducta	100% de cumplimiento (Con acciones de difusión en toda la institución de la Secretaría de Seguridad Pública, página Facebook e Instagram).
3	Reafirmar el compromiso de cumplir con el código de ética y el de conducta	80% de cumplimiento (Se continua en procesos de firma por parte de el personal faltante)
4	Difundir el procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta.	100% de cumplimiento Sistema para el seguimiento y control de denuncias del comité de ética debidamente publicado en la página de la Institución.
5	Integración de los nuevos miembros del comité de ética	50 % cumplido Derivado de la sesión ordinaria numero 4 se informo por conducto de la Dirección de Política Criminal al comité, que el programa para poder llevar a cabo de manera electrónica la votación de los nuevos integrantes del comité, no se encontraba aun culminada, encontrándose en avance de un 85% de su avance para tenerlo en febrero del 2026 y poder cumplir al 100%, siendo el motivo por el cual se incluirá en el plan de trabajo 2026 de enero a marzo el cumplimiento de esta acción con verificación soporte de la misma.
6	Informar a instancias superiores el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucional	100% cumplimiento En razón que fue informada y proporcionado el número de registro por parte de la jefatura del departamento de ética e integridad de la contraloría. Donde se registró para su inicio una denuncia, de la cual la comisión se pronunció mediante resolución.
7	Capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública o privada de conflictos de intereses	100% A principios de año se llevó a cabo la capacitación por parte de la Contraloría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, a los vocales integrantes del Comité de Ética de este Ente en las instalaciones de esa dependencia. Así mismo dicha capacitación se hizo extensiva a los suplentes del comité de ética, a su presidenta, secretaria ejecutiva y secretario técnico por parte del Órgano Interno de Control

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'BCS' and 'J. Y. H. B. R. D.']

Es importante destacar que la información contenida a las actividades realizadas en el tablero de control, puede visualizarse en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1gFwK7eOf1RFcXoxKyWGlxukCDIzh-ol6?usp=sharing>

Hoja de Firma

Elaboró:	Presentó:
Secretaría Técnica <i>[Signature]</i>	Presidenta del Comité de Ética <i>[Signature]</i>



Lic. Omar Barajas Amador

Lic. María Antonieta Guadalupe Salido
Moreno

Aprueban:

El presente informe conformado por 04 fojas, fueron aprobados por el Comité de Ética el 23 del mes de febrero de dos mil veinticuatro, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del año 2025, por mayoría de votos; lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 35 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.

Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad Pública de Baja California Sur

**Lic. María Antonieta Guadalupe Salido
Moreno**

Presidenta

Rosario Mendivil Maldonado

Secretaría Ejecutiva

Omar Barajas Amador

Secretaría Técnica

Diana Zelina Hiraes Núñez

Vocal 1

Bruno Khmer Cantorell Maytorena

Vocal 2

Francisco Javier Ruíz Tapiz

Vocal 3

Jesús Belizario Ruíz Murillo

Vocal 4

Arantxa Gabriela Carballo Valdez

Suplente Vocal 5

Gabriela Carballo V

María de Jesús Meza Espinoza

Suplente Vocal 6



Mireya Soto Sánchez
Suplente Vocal 7

Rosa María Montaña
Representante del OIC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]